

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18394** *Anuncio del Ayuntamiento de Oviedo sobre trámite de audiencia a la iniciativa privada para presentar estudios de viabilidad a la concesión de obra de un nuevo aparcamiento bajo la Plaza de la Escandalera de Oviedo.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Disponer la apertura de un trámite de audiencia a la iniciativa privada por plazo de DOS (2) MESES, a computar desde la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para presentar estudios de viabilidad de la concesión de obra pública para la redacción del proyecto de ejecución, realización de las obras de construcción, la urbanización y la posterior explotación de un nuevo aparcamiento bajo la Plaza de la Escandalera de Oviedo. Dichos estudios de viabilidad deberán contemplar y analizar con suficiente grado de desarrollo y exhaustividad los puntos indicados en el apartado 2 del artículo 247 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y respetar los parámetros técnicos mínimos fijados en el informe del Arquitecto-Adjunto Técnico a la Jefa de Servicio de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico de fecha 10 de octubre de 2024. La selección del estudio de viabilidad que, en su caso, decida escoger el Ayuntamiento de Oviedo de entre los presentados se basará en los criterios indicados por el citado informe del Arquitecto-Adjunto Técnico a la Jefa de Servicio de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico de fecha 10 de octubre de 2024. El Ayuntamiento podrá optar por no seleccionar ninguno de los estudios presentados cuando estos no analicen adecuadamente los diferentes extremos que legamente deben contener los estudios de viabilidad y no respondan a los parámetros mínimos señalados.

SEGUNDO.- Poner a disposición de los posibles interesados durante el plazo de DOS (2) MESES, de manera online en la página web del Ayuntamiento y físicamente en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo (Calle del Peso nº 2 de Oviedo), los siguientes documentos:

- Informe técnico del 10 de octubre de 2024 elaborado por el Arquitecto-Adjunto Técnico a la Jefa de Servicio de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico.
- Estudio geotécnico, redactado por la empresa CAMPÓN ÁLVAREZ JOSÉ S.L.N.E., de mayo de 2024.
- Estudio de tráfico del entorno de la Plaza de la Escandalera, redactado por la empresa DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A., de junio de 2024.
- Levantamiento topográfico, realizado por la empresa INGENIERÍA HITO1 S.L., de abril de 2024.
- Estudios técnicos previos para la futura reurbanización y renaturalización de la Plaza de la Escandalera y su entorno, redactados por la empresa WALK ARCHITECTURE & LANDSCAPE S.L., de noviembre de 2024.
- Documento Ambiental, redactado por la empresa APILÁNEZ Y MORTERA S.L., de octubre de 2024.

· Proyecto de Rehabilitación Integral del Paseo de los Álamos, redactado por Ana Piquero García (arquitecta) y Leopoldo Escobedo Sela (arquitecto), de abril de 2023.

- Servicios afectados.
- Planos de estructura e instalaciones de 1972

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Boletín Oficial del Estado, en la página web municipal, el perfil del contratante del Ayuntamiento de Oviedo y en uno de los periódicos de mayor difusión a nivel local.

Oviedo, 7 de mayo de 2025.- Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos, Ignacio Cuesta Areces.

ID: A250022726-1